EVALUACION ECONOMICA

CONVOCATORIA PÚBLICA No. IMRD SAMC 004 2023

Objeto: **"MANTENIMIENTO GENERAL DE MUROS, TECHOS, PUERTAS, VENTANAS Y ENCHAPES DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE (IMRD)"**

PRESUPUESTO OFICIAL **SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($ 66.760.587) MONEDA CORRIENTE**

PROPONENTE	**CORPORACION IMPULSANDO LA TRANSFORMACION con NIT. 901103887-7**

FACTORES DE CALIFICACIÓN (1000 PUNTOS).

FACTOR	PUNTOS
OFERTA ECONÓMICA	50
EQUIPO DE TRABAJO	50
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	**110**

DESCRIPCIÓN DE LOS FACTORES DE PONDERACIÓN

PROPUESTA ECONOMICA - 50 PUNTOS

El INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACION Y DEPORTES DE CHIA a partir del valor total de las propuestas asignará máximo de cincuenta (50) puntos acumulables de conformidad con el siguiente procedimiento:

1. Se calcula la media aritmética con las ofertas habilitadas, de la siguiente manera:

$$\text{Media aritmética (MA)} = \frac{\text{Sumatoria de las ofertas económicas evaluadas}}{\text{Número de ofertas evaluadas}}$$

2. Se calcula el valor total de la oferta base, con el valor de la media aritmética obtenido en el numeral anterior y el presupuesto oficial destinado por la entidad para el presente proceso, así:

$$\text{Valor Total Oferta Base (VTOB)} = \frac{\text{MA + Presupuesto oficial}}{2}$$

3. El puntaje será asignado a las firmas que se encuentren habilitadas, de manera proporcional, en la medida en que se alejen por encima o por debajo del valor total de la Oferta Base (VTOB), de acuerdo con los siguientes criterios:

Al valor obtenido para la oferta base (VTOB), se le asignará los 50 PUNTOS establecidos para la calificación de la evaluación económica.

Las propuestas cuyo valor total esté por encima del valor total de la oferta base, se les asignará puntaje, así:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{VTOB} * 50}{\text{VTOE}}$$

Las propuestas cuyo valor total esté por debajo del valor total de la oferta base, se les asignará puntaje, de la siguiente manera:

$$\text{Puntaje} = \frac{\text{VTOE} * 50}{\text{VTOB}}$$

El resultado del puntaje obtenido en la evaluación económica incluirá por lo menos dos decimales. Donde:

MA: Media aritmética
VTOB = Valor Total Oferta Base
VTOE = Valor Total Oferta Evaluada

Dentro de la evaluación económica la Entidad verificará que los proponentes no ofrezcan precios artificialmente bajos, dentro de los parámetros establecidos en el Artículo 2.2.1.1.2.2.4. Decreto 1082 de 2015.

DESARROLLO FACTOR ECONOMICO				PUNTAJE OBTENIDO
MA= $ 63,213,432,32 Puntaje: $ 53,350,000 x 50 / $ 63,213,432,32 = 42,35				**42,35**
EQUIPO DE TRABAJO (50 PUNTOS)				
DESCRIPCION	**PUNTAJE OFRECIDO**	**OBSERVACIONES**	**PÚNTAJE OTORGADO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Se le asignará la máxima puntuación al oferente que ofrezca el siguiente equipo de trabajo con los siguientes requisitos y especificaciones: ✓ Se le asignaran Diez (10) puntos al oferente que presente un Especialista en Gestión de la Seguridad en el Trabajo y/o Tecnólogo en gestión de sistemas integrados en calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo que acredite: a) Hoja de vida y licencia vigente. b) Diploma y acta de grado como tecnólogo en gestión de sistemas integrados en calidad, medio ambiente, seguridad y salud en el trabajo c) Certificación que acredite un tiempo mínimo de dos (02) o más años de experiencia desempeñando labores como apoyo, diseño e implementación del sistema de gestión SST. d) Certificación y/o compromiso de disponibilidad del 100 % de tiempo durante la ejecución de la obra. El oferente que presente el especialista sin la totalidad de los requisitos exigidos se le asignaran Cinco (5) puntos.	10		10	**10**
✓ Se le asignaran Diez (10) puntos al oferente que presente un profesional en Ingeniero civil que acredite: a) Hoja de vida b) Diploma y acta de grado como profesional de ingeniería civil c) Certificación que acredite un tiempo mínimo de Diez (10) o más años de experiencia desempeñando labores como ingeniero civil. d) Certificación y/o compromiso de disponibilidad del 100 % de tiempo durante la ejecución de la obra. El oferente que presente el profesional sin la totalidad de los requisitos exigidos se le asignaran Cinco (5) puntos.	10		10	**10**
✓ Se le asignaran Cinco (5) puntos al oferente que presente un Técnico en construcción de edificaciones que acredite: a) Hoja de vida b) diploma y acta de grado como técnico en construcción de edificaciones c) Certificación que acredite un tiempo mínimo de dos (02) o más años de experiencia desempeñando labores como técnico en construcción de edificaciones y/o asesor de obra. d) Certificación y/o compromiso de disponibilidad del 100 % de tiempo durante la ejecución de la obra. El oferente que presente el técnico sin la totalidad de los requisitos exigidos se le asignaran Dos (2) puntos.	5	El oferente acredita DOS (2) meses de experiencia.	2	**2**

✓ Se le asignaran Cinco (5) puntos al oferente que presente un Oficial de obra que acredite: a) Hoja de vida. b) Certificación vigente de curso de alturas. c) Certificación que acredite un tiempo mínimo de doce (12) o más años de experiencia desempeñando labores como instalador de manto asfaltico. d) Certificación y/o compromiso de disponibilidad del 100 % de tiempo durante la ejecución de la obra. El oferente que presente el oficial de obra sin la totalidad de los requisitos exigidos se le asignaran Dos (2) puntos.	5	En el docuemento aportada no se acredita claramente la experiencia del oficial de obra ofrecido.	2	**2**
✓ Se le asignaran Cinco (5) puntos al oferente que presente un Auxiliar de obra que acredite: a) Hoja de vida b) Certificación vigente de curso de alturas. c) Certificación que acredite un tiempo mínimo de uno (1) o más años de experiencia desempeñando labores como auxiliar de obra. d) Certificación y/o compromiso de disponibilidad del 100 % de tiempo durante la ejecución de la obra. El oferente que presente el auxiliar de obra sin la totalidad de los requisitos exigidos se le asignaran Dos (2) puntos.	5		5	**5**
✓ Se le asignaran Cinco (5) puntos al oferente que presente un SOLDADOR que acredite: a) Hoja de vida, b) Certificado de soldador titulado con curso en soldadura MIG-MAG. c) Certificaciones que acredite como mínimo Diez (10) años de experiencia desempeñando labores soldador. d) Certificación y/o compromiso de disponibilidad del 100 % de tiempo durante la ejecución de la obra. El oferente que presente el soldador sin la totalidad de los requisitos exigidos se le asignaran Dos (2) puntos.	5		5	**5**
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)				
DESCRIPCION	**PUNTAJE OFRECIDO**	**OBSERVACIONES**	**PÚNTAJE OTORGADO**	**PUNTAJE OBTENIDO**
Con el fin de establecer el apoyo que los proponentes NACIONALES y EXTRANJEROS otorguen a la industria nacional en virtud de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 816 de 2003, deberán efectuar ofrecimiento suscrito por el Representante Legal del proponente, en el que se indique la procedencia, nacional o extranjera o ambas, del personal que será puesto al servicio en la ejecución del contrato. ✓ Cuando el proponente oferte el 100% de bienes y servicios nacionales, se le asignarán 10 puntos. ✓ Cuando el proponente oferte bienes y servicios nacionales y extranjeros, se le asignarán 5 puntos.	10		10	**10**
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO				**86,35**

Se expide en Chia Cundinamarca, el dia TRES (03) de Noviembre de 2023

EVALUADOR :

LUIS EDUARDO GUERRERO AMAYA
Subdirección Operativo